

CONVOCATORIA RADIAL A JORNADAS MASIVAS DE NOTIFICACIÓN A SOLICITANTES DE FORMALIZACIÓN, TITULARES DE DERECHOS REALES Y PERSONAS INDETERMINADAS Y AFECTADAS

El SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017 y el Parágrafo Primero del artículo 76 de la resolución No. 740 de 2017, en concordancia con el artículo 67 y 60 de la Ley 1437 de 2011, por remisión analógica, se convoca para el día jueves 23 de Julio del 2020 en horario de 8:00 am a 6:00 pm, en las instalaciones de oficina de formalización rural Ramiriquí, ubicada en la carrera 7 No. 7 - 42 (acompañarse de documentos de identificación civil), con el propósito de realizarles notificación personal de las Resoluciones de **INICIO DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN PRIVADA Y ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS** sobre los predios ubicados en el Departamento Boyacá y Municipio Ramiriquí, por prescripción adquisitiva Extraordinaria de dominio en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017, a las siguientes personas, de acuerdo a la información que se relaciona en la **Tabla 1**, y dispuesta en los actos administrativos que serán objeto de notificación:

Atendiendo al estado de emergencia y en concordancia con el artículo 4 del Decreto 491 de 2020 se dispone del siguiente correo electrónico info@agenciadetierras.gov.co y en copia (edlisa.silva@agenciadetierras.gov.co), para adelantar la notificación electrónica en los casos que sea solicitado; y el Número de WhatsApp 3232098186 para determinar otro medio de notificación, por favor comuníquese.

Tabla 1

ITE M	Resolución	PERSONAS CONVOCADAS A LA JORNADA DE NOTIFICACIÓN MASIVA		Nombre Predio de mayor	Nombre del predio de menor extensión	Cédula catastral	FMI	Área solicitada en formalización	Área del predio de mayor extensión
		Solicitantes	TDR Determinados						
1	3972 DEL 29 DE MAYO DEL 2020	ORLANDO PARRA MEDINA y la señora MARIA DEL CARMEN MEDINA SANABRIA	MARIA PATROCINIA ROJAS, MARCOS LOPEZ LEON, ALPINA CASTAÑEDA DE JIMENEZ.	PREDIO RURAL VILLA PATROCINIA	VILLA PATROCINIA	15599000000150303000	090-24179	0 ha + 5743,50 m ²	0 ha + 5544 m ²

Contados 5 días hábiles a partir de la presente citación, sin que se hagan presentes en las instalaciones de oficina de formalización rural Ramiriquí, se procederá notificarles mediante aviso en los términos del artículo 96 de la Ley 1437 de 2011.

RECIBIDO 21/09/2020
1:13 PM
Diana Pedraza

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958, opción 0



Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 137 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

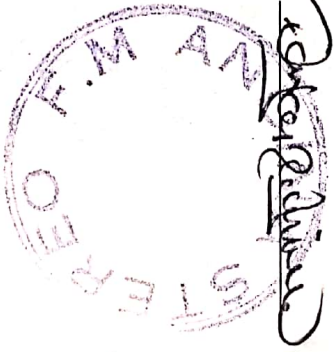
Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111311

Surtida la notificación en los términos expuestos, se correrá traslado por el término de diez (10) días, donde podrá aportar o solicitar las pruebas que consideren necesarias y/o promover oposición, para de esta forma constituirse como parte.

Derivado de lo anterior, y con el propósito de viabilizar un canal electrónico para que se promuevan las solicitudes de pruebas y otros a que haya lugar, respecto de la resolución notificada, la Agencia Nacional de Tierras, tiene habilitado el correo electrónico certificado al cual se puede remitir lo respectivo: info@agenciadetierras.gov.co y en copia (edilisa.silva@agenciadetierras.gov.co)

Fecha de aviso en radio 21-03-2022 hora 11:03 PM

Constancia de emisora



Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre S14
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 11027
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 11154

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185958, opción 0